

INFORME DE LA ADMINISTRACION

NET SOLUTIONS NETINVER S.A.

PERIODO 2016 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

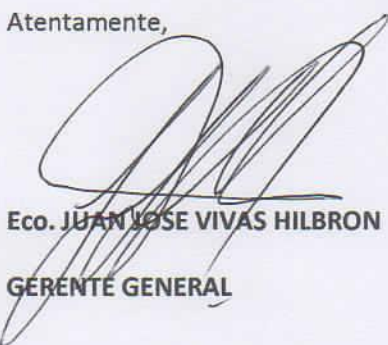
Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración en informe de mi Gestión Administrativa por el Ejercicio Económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, preparado según resolución # 92-1-4-3-013 publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992,

Esta Administración ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas celebrada en las distintas fechas y a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente.

Hemos cumplido con la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2013, publicada en el R.O. No. 566 del 28 del mismo mes y año, en el que se dispuso que las pequeñas y medianas empresas puedan aplicar la Norma Internacional de Información Financiera "NIIF".

Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre del 2016, han sido preparados por la administración de la compañía NET SOLUTIONS NETINVER S.A., con base a lo establecido en la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003

Atentamente,



Eco. JUAN JOSE VIVAS HILBRON

GERENTE GENERAL

Guayaquil, 21 de Septiembre del 2017

INFORME DE LA ADMINISTRACION

NET SOLUTIONS NETINVER S.A.

PERIODO 2016 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Con el fin de dar cumplimiento a los estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito poner a su consideración en informe de mi Gestión Administrativa por el Ejercicio Económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, preparado según resolución # 92-1-4-3-013 publicada en el R.O. # 44 del 13 de octubre de 1992,

Esta Administración ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas celebrada en las distintas fechas y a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías vigente.

Hemos cumplido con la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2013, publicada en el R.O. No. 566 del 28 del mismo mes y año, en el que se dispuso que las pequeñas y medianas empresas puedan aplicar la Norma Internacional de Información Financiera "NIIF".

El resultado económico de las operaciones efectuada durante el presente ejercicio no muestra ningún valor por cuanto la empresa no genero movimiento comercial.

Atentamente,



Eco. JUAN JOSE VIVAS HILBRON

GERENTE GENERAL

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017